



**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
 CONVOCATORIA 2018**

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INSTITUTO Y RESPONSABLES DEL PROYECTO

Número y nombre del instituto	Instituto de Formación Superior de Formación Docente y Técnica N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"
C.U.E.	500130100
Correo electrónico institucional	iesfdyt9002@gmail.com
Nombre del/de la rector/a	Prof. Cristian Barzola
Nombre y correo del/de la referente de investigación	Patrick Boulet
Nombre del/ de la director/a del proyecto	Nora Mafalda Rodríguez
Título del proyecto	El Ausentismo de alumnos en Educación Primaria obstaculiza el ejercicio del derecho a la educación
Anual/bianual	Bianual
Disciplinas involucradas	
Cantidad de horas institucionales del proyecto	4 horas(2 de cada una de las investigadoras)

B. DATOS DE LOS/AS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

	Apellido y nombres	Cargo	Horas cátedra semanales asignadas institucionalmente para investigación	
			1º cuatrimestre	2ºcuatrimestre
Director/a	Nora Mafalda Rodríguez	Profesora del espacio curricular Problemáticas de Nivel Primario en 3º I Turno Vespertino	2 horas	2 horas
Codirector/a	Sabina Fernandez	Profesora del espacio curricular Problemáticas de Nivel Primario 3º 4º Turno Mañana	2 horas	2 horas
Docentes investigadores con formación				
Docentes investigadores en				

formación				
Técnicos, ayudantes, adscriptos de otras instituciones (aclarar)				
Estudiantes investigadores en formación	Alumnos de 3° I (turno vespertino ciclo 2018)	Estudiantes Espacio Curricular Problemáticas del Nivel Primario		2 horas
	Estudiantes 3° 4° Turno Mañana Ciclo Lectivo 2018	Estudiantes Espacio Curricular Problemáticas del Nivel Primario		2 horas
Firma digital de aval del/de la rector/a a la dedicación de horas al proyecto por parte de los investigadores.				

C. DATOS DE OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS CON ACUERDOS PREESTABLECIDOS Y ACEPTADOS INSTITUCIONALMENTE

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TIPO DE INSTITUCIÓN	CARACTERÍSTICA DEL ACUERDO (COOPERACIÓN MUTUA, ASESORAMIENTO ACADÉMICO, METODOLÓGICO, FINANCIERO, ETC).
Escuela N° 1-220 "Misiones" Sección N° 10 Godoy Cruz	Primaria Estatal	Cooperación mutua con acuerdo de autoridades escolares de la Dirección General de Escuela Nivel Primario
Escuela N° 1-729 "Julio Le Parc"-Sección 3-Las Heras	Primaria Estatal	Cooperación mutua con acuerdo de autoridades escolares de la Dirección General de Escuela Nivel Primario

D. COPIA ESCANEADA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO APROBANDO EL PROYECTO Y LA CARGA HORARIA

Adjuntar al proyecto o incluir como parte del documento .pdf.

E. PROYECTO

I. Título

El Ausentismo de alumnos en Educación Primaria como obstáculo para el ejercicio del derecho a la educación

II. Áreas temáticas de la trayectoria formativa docente/técnica en las que se enmarca el proyecto

Todas las áreas del conocimiento del Nivel Primario y su vinculación con la normativa y legislación vigente que aborda y protege los derechos a la educación de los niños y adolescentes. Que en el marco de la Ley de Educación Nacional N°26.206/2006, de la Ley N° 26.061 de Protección de los Derechos de niños y Adolescentes, es necesario analizar el ausentismo escolar como una vulneración del derecho a aprender los alumnos y fundamentalmente poder visualizar cómo se efectiviza el ejercicio de aprender, cuáles son las intervenciones que se efectivizan(o no) desde las instituciones educativas, cuáles son las acciones respecto de la protección de la escolaridad, la responsabilidad de trayectorias alternativas para favorecer la inclusión y obligatoriedad de la escolaridad. Es necesario entender las alternativas para abordar la problemática, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales con los que se cuenta.

Atendiendo a lo anteriormente explicitado, se hace conveniente definir como área temática: la educación y las políticas educativas para abordar la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Resumen (máximo 200 palabras)

El alto nivel de ausentismo escolar y las tardanzas reiteradas de los alumnos son un impedimento para alcanzar aprendizajes de calidad, el desarrollo de capacidades y para el logro de trayectorias escolares continuas. Este problema obstaculiza el ejercicio del derecho a la educación y es el punto de partida para la deserción y discontinuidad de las trayectorias escolares.

La asistencia sostenida de los alumnos ha dejado de ser simplemente una condición para que la enseñanza tenga lugar, es un contenido de la enseñanza y por lo tanto una meta. Es imprescindible enseñar la asistencia cotidiana con el ejemplo y también con la intervención de profesionales que expliquen a los alumnos y familias su sentido e importancia.

El marco legal que avala la importancia de considerar al ausentismo como un factor que propicia la vulneración de derechos de los niños y niñas es amplio. La Ley N° 26.061, la Ley de Educación N° 26.206, la Convención Internacional de los derechos de los niños y las disposiciones y reglamentaciones provinciales emanadas del gobiernos escolar determinan *el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos*. Es necesario poder visibilizar aquellas medidas necesarias para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

El ausentismo es una problemática que impacta ineludiblemente en las trayectorias escolares e indefectiblemente en los saberes, difícilmente recuperables. Atender las trayectorias de los niños desde el sistema educativo, implica asumir la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación no de algunos, sino de todos.

III. Palabras clave (cinco)

Trayectoria – Ausentismo- Recuperación- Derecho- Responsabilidad

IV. Problematización y focalización del objeto

Las faltas reiteradas en Nivel Primario afectan las trayectorias escolares obstaculizando la continuidad en los aprendizajes.

El ausentismo es una condición especial del alumno regular, entendiendo que el ausentismo se evidencia con las inasistencias. De acuerdo a lo establecido como condición de alumno

regular, la inasistencia está representada por la incomparecencia a clases, actos o actuaciones especiales de la escuela, las que deberían estar justificadas.

Un alumno con determinada cantidad de inasistencias ocasiona una modificación en la condición del alumno regular, pues no cumple con el porcentaje mínimo de asistencia exigida (por Reglamentación el 80% al año), y que no ha justificado las inasistencias. La reglamentación estipula cantidades y acciones que se deben propiciar desde las instituciones escolares a partir de las tres inasistencias consecutivas injustificadas. La institución escolar deberá comunicarse con los adultos responsables para informarse sobre los motivos o causas, firmar actas-compromisos, de modo que se garantice la asistencia a clases.

El ausentismo crónico debe ser considerado como el punto de partida para las acciones en torno a protocolos, estableciendo alerta al sistema de protección social y derivación al sistema de escolaridad protegida. En este sentido la intervención de las instituciones como OAL, DOAITE, DINAF, etc, intervendrán en representación del estado para garantizar, en el marco del programa de protección, la escolaridad, a través de una trayectoria alternativa que favorezca la inclusión y obligatoriedad de la escuela. Para ello, se ofrecerán y diseñarán alternativas para abordar la problemática.

V. Pregunta y objetivos (objetivo general y objetivos específicos)

¿Cómo enfrentan las escuelas primarias el problema del ausentismo de sus alumnos?

Objetivo General

- Conocer el nivel de ausentismo que hay en las escuelas 1-220 y 1-729 del Nivel Primario
- Identificar cómo afecta a las trayectorias de los alumnos el nivel de ausentismo elevado en dos escuelas de nivel primario pertenecientes a las Secciones N° 3 y N°10 de la DGE y de qué formas los alumnos recuperan saberes.

Objetivos Específicos

- Determinar el Nivel de Ausentismo que afecta a las escuelas 1-220 y 1-729 del Nivel Primario
- Identificar las causas y consecuencias del ausentismo en las escuelas 1-220 y 1-729 del Nivel Primario
- Establecer los criterios de actuación pedagógica y decisión en torno a la recuperación de saberes ante la ausencia de alumnos o las dificultades detectadas, las intervenciones y acciones que se implementan desde las escuelas.
- Reconocer los procedimientos y acciones válidas que desarrollan los organismos que intervienen al enfrentar esta problemática.

VI. Justificación o relevancia (incluir la justificación de la anualidad/bianualidad) (1.900 caracteres)

El ausentismo es una problemática que preocupa al gobierno escolar y, más allá del marco legal, está la disposición institucional para superar las dificultades. Las ausencias crónicas provocan dificultades en los rendimientos escolares y afectan los niveles de aprendizajes. Una cuestión fundamental es poder entender el por qué los alumnos sienten que la escuela no es importante para ellos, o tal vez, por qué las familias no pueden encontrar en la escuela lo que buscan para sus hijos.

Las ausencias propician nuevas prácticas pedagógicas que priorizan la recuperación de saberes como una alternativa válida cuando el niño faltador vuelve clases. Se hace fundamental poder visibilizar aquellas estrategias o experiencias que se aplican ante el ausentismo escolar.

En esta problemática se explicitan algunas determinantes muy interesantes que vale la pena poner en evidencia y por las cuales se requiere de un trabajo de mediano y largo

plazo, instalando la posibilidad de trabajar bianualmente para fortalecer el análisis certero y documentar información relevante.

Se plantea la perspectiva de poder trabajar a partir del segundo cuatrimestre e incluir a los estudiantes del Profesorado del Nivel Primario del Instituto Superior, específicamente en el espacio de Problemáticas del Nivel Primario (PEP), con un grupo de estudiantes de 3° 1° y 3° 4°. El abordaje de la investigación implicará una instancia de crecimiento para el estudiantado e indefectiblemente la posibilidad de tomar contacto con la realidad de la educación y una oportunidad para poder sistematizar la información con efectiva sensibilidad social.

VII. Estado del arte (5.500 caracteres)

El artículo 16 de la Ley N° 26.206/2006 prevé que el Estado asegura el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, establece la obligación de los Estados de adoptar las medidas necesarias para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar. La normativa y la legislación establecen que es necesario reconstruir la autoridad social de la escuela y del docente mediante normas que no deben constituirse en una imposición sino en una rutina de la escuela. La política jurisdiccional ha resuelto ordenar el Sistema Educativo para lograr educación de calidad en todos los alumnos.

Es imprescindible entender que el ausentismo obstaculiza el ejercicio del derecho a la educación y es el punto de partida para la deserción y la discontinuidad de las trayectorias escolares. Para el gobierno escolar, a través de la Resolución 629/2016/DGE, un alumno que va a la escuela, aprehende contenidos escolares, incorpora pautas de convivencia, trabaja en forma individual y colectiva, organiza sus tareas, comparte e intercambia inquietudes con otros, es decir, se construye como ciudadano y por ello el ausentismo es una forma de negación de ciudadanía. Así mismo el gobierno escolar garantiza la trayectoria escolar de los estudiantes y debe conocer al adulto responsable de los niños menores de edad, para que el sistema social tome las medidas que correspondan en caso de que la escolaridad no se cumpla.

La asistencia cotidiana no sólo a los sino también a los adultos la responsabilidad que les cabe, la escuela garantiza su función de enseñar y a los alumnos el derecho a aprender. Es importante también mencionar el tema de la puntualidad a la escuela como una forma que expresa respeto a los demás, organización institucional, respeto a las normas, aprecio por el hecho educativo.

La Ley N° 26.061 de Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes, establece que es necesario analizar el ausentismo escolar como una vulneración del derecho a aprender al que quedan expuestos los alumnos que se ausentan a la escuela. Este estado de vulnerabilidad provoca situaciones de precariedad que se aborda en las escuelas de diferente manera y se establecen intervenciones diversas, algunas con mayor intensidad, otras de menor impacto, pero de igual modo, centradas en la posibilidad de promover el avance para todos los alumnos, más allá de las problemáticas y de los factores del contexto. Se trata de garantizar que cada uno de los alumnos alcance el máximo nivel posible, aumentando los aspectos relativos al conocimiento y al desarrollo del alumno, en cuanto a su desarrollo integral.

Silvina Gvirtz, Ivana Zacarías y Victoria Abregú señalan que la clave del éxito de una buena escuela tiene que ver con los resultados de los alumnos en el campo académico. Poder analizar y aceptar la evidencia de los datos cuantitativos duros para evaluar los resultados puede generar pautas, en el marco de responsabilidades compartidas; la orientación centrada en el problema para desarrollar estrategias apropiadas a problemas concretos y no, objetivos ideales. Estas autoras determinan que es imprescindible hacer foco en el aula: el nivel de aprendizaje en el aula probablemente influye dos o tres veces más en los resultados de los alumnos que el nivel de la escuela. Por eso en esta investigación, se intentará dar luz al tema de ausentismo en estos espacios: aula-escuela.

En virtud de las reuniones mantenidas con Supervisores y Directores del Nivel Primario, ha surgido la necesidad de contar con una normativa clara sobre asistencia y puntualidad de los alumnos del nivel, como herramienta eficaz para la gestión directiva y docente, de allí, que la Resolución N° 629/DGE/2016 otorga un marco para regular la asistencia, puntualidad y permanencia en la escuela para los alumnos del Nivel Primario.

Para Flavia Terigi el ausentismo es un indicador que incorpora a su análisis como uno de los desafíos que se le presenta a la educación actual: “Cada una de estas formas de ausentismo rompe un supuesto, que es el supuesto de presencialidad; y como nuestro saber didáctico está estructurado en torno al supuesto de presencialidad, tenemos dificultades para dar la respuesta pedagógica adecuada a estas formas de presencia en la escuela que no cumplimentan con aquella expectativa que tenemos que es la de todos los días, todo el tiempo..”(Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Mg. Flavia Terigi, conferencia. Cine Don Bosco. La Pampa. 23 de febrero de 2010).

Flavia Terigi plantea en otro de sus documentos que surge inevitablemente la pregunta, ante el problema del ausentismo y el fracaso escolar, por las condiciones pedagógicas que pueden hacer posible a los niños en situación de vulnerabilidad social no solamente ingresar al sistema escolar y permanecer en él, sino lograr los aprendizajes que establece el curriculum. Y asociamos las problemáticas de repitencia, sobreedad, ausentismo, abandono, más que al fracaso escolar individual, a persistentes puntos críticos del sistema educativo. Baquero poner en jaque el concepto de educabilidad, el cual no equivale a pre-juzgar negativamente las prácticas que “en su nombre” se desarrollan en instituciones concretas. “No nos resulta desconocido que algunas personas específicas actúan apropiándose de estos conceptos, y que a la vez sus prácticas traen aliento y espacios de igualdad para niños y adolescentes que viven en situaciones de extrema precariedad como consecuencia de procesos de exclusión social” (Neufeld y Thisted, 2004:8). En este sentido, el ausentismo pone en evidencia el sentido de educabilidad de los sujetos al interior de las instituciones escolares y hace evidente reconocer las estrategias de las que se vale dando institucionalidad a la normativa en torno a las problemáticas de ausentismo. Baquero establece que la educación es para todo ser humano y todo ser humano es susceptible de ser educado, pero es necesario tomar en cuenta la particularidad del sujeto para potencializar sus habilidades y su aprendizaje, por lo que no sería posible pensar en un método único de enseñanza para todas las personas en general.(Baquero, Ricardo.2002. Educabilidad bajo sospecha. Cuaderno de Pedagogía Rosario N° 9. Año I, Volumen 9)

Se puede citar como antecedente de estudio, por ejemplo “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN Y APRENDIZAJE COLABORATIVO” de Tsuji, Teresa y Sabat, María Clara-Facultad de Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Lomas de Zamora teretsuji@gmail.com-mcsabat10@gmail.com. Se puede citar también otro trabajo desarrollado en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/23658.pdf>, que da cuenta del tratamiento del tema del ausentismo en el Nivel Primario, una problemática que debe ser abordada seriamente por la comunidad educativa y comprometer a la familia inexorablemente.

No es posible trabajar el ausentismo sin dejar de pensar en el abordaje serio de las trayectorias de los niños en un marco de las políticas públicas y de la aplicación de la normativa vigente, contando con el acompañamiento de todas las instituciones y organizaciones que avalen el derecho a la educación de todos los niños.

VIII. Marco teórico (3.900 caracteres)

Frente a los profundos cambios políticos, históricos, sociales, culturales y las transformaciones en la sociedad, la escuela actual asume la responsabilidad de diseñar acciones tendientes a acompañar las trayectorias de sus alumnos con una mirada integral, renovada hacia el futuro para contribuir al logro de una educación de calidad. Tanto la Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006, como marco base y todas las otras complementarias como la Ley N° 26.061.

Es importante rescatar que una escuela abierta a la comunidad implica una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no queda restringido al escenario de

la institución como tal, sus docentes, alumnos y padres, sino que se abre al espacio público local. Se redefinen nuevas configuraciones y problemáticas en los contextos actuales que hablan de la necesidad de plantear alternativas de abordaje que tengan que ver con estrategias que involucren operaciones complejas de intervención.

En ese sentido el ausentismo escolar puede impactar en la escuela y exige un abordaje sostenido en el tiempo, con acciones que protegen sobre todo a los sujetos de aprendizaje, haciendo que ellos sientan que ese es su espacio para la construcción de otros escenarios. Evidentemente es dable pensar en un análisis que involucre a los equipos docentes, a las familias y a la comunidad que forman parte e intervienen en los procesos de toma de decisiones en la institución educativa.

La cuestión del ausentismo escolar demanda de una fuerte toma de decisiones y de responsabilidades compartidas, cuestiones que pueden determinar el rumbo y la orientación de la organización. Estos procesos implican trabajar con los cambios como posibilidad colectiva y no como salida individual. La participación social se presume portadora de demandas que exigirán hoy., más que nunca, a esta escuela la actualización, la calidad y adecuación a las necesidades locales, la contextualización de currículum y la aplicación certera de la normativa para aportar luz sobre las dificultades que afectan el aprendizaje de los alumnos ante diversas problemáticas, especialmente el ausentismo.

A tal efecto el gobierno escolar provincial ha emanado disposiciones respecto de este tema principalmente la Resolución N° 629/2016, reglamentando para el nivel primario la asistencia, permanencia y puntualidad en las escuelas. En definitiva, este es el eje, el centro del análisis para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes en todas sus dimensiones, brindando la oportunidad de igualdad para la adquisición de los aprendizajes propuestos, que propugnan las leyes. Las subjetividades hoy, a la luz de los nuevos escenarios, necesitan de autoridad pedagógica y certidumbre, apoyo y seguridad, espacios de creatividad e innovación, para poder explicar las metas y los obstáculos. De esta manera se les podrá transmitir el sentido, hacia dónde se va y cómo se hace.

IX. Metodología (tipo, metodología, método, unidades de información, técnicas de producción y análisis de información, etc.) (3.900 caracteres)

Como parte del proceso de investigación se requiere de tener en claro que todo problema que se produce al interior del ámbito educativo puede representar un acto de investigación. En esta afirmación, es dable considerar que el tema abordado en esta investigación se constituye una problemática que va más allá de lo meramente expositivo, tiene que ver con lo metodológico y con las acciones a desarrollar para poder dilucidar posibles soluciones.

Según Roxana Ynoub, en su texto *El proyecto y la metodología de la investigación* "...todo puede transformarse en un problema abordable científicamente si se utilizan criterios basados en teorías y/o modelos científicos para examinarlo y eventualmente resolverlo. Por ejemplo, el problema de la saturación del flujo vehicular podría estudiarse en base a modelos matemáticos que brinden soluciones derivadas de esos modelos, aplicables luego para la planificación urbana..." Tomando como base esta afirmación, se podría considerar entonces que el ausentismo que afecta a las escuelas del Nivel primario, representan una problemática para abordar, determinando causas y consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

De este modo la aplicación de un método puro, sería un poco dificultoso, más aun tratándose de analizar causas que involucran espacios, modos culturales, estilos de vida, situaciones sociales que ponen en evidencia la vulnerabilidad en la que se encuentran algunos alumnos en nuestras escuelas primarias.

Se adopta una metodología cuantitativa para el análisis de los datos fundamentales de la identificación y presentación de la escuela, y para el análisis e interpretación de toda la información relevante, una metodología cualitativa sin dejar de tener en cuenta los datos cuantitativos relevantes. La observación será la técnica de mayor consistencia pero además se emplearán entrevistas, encuestas y análisis de documentación, planillas de resultados, registros escritos (diagnóstico, rendimiento pedagógico, resultados, matrículas, actas). Como instrumentos se elaborarán fichas, guías de observación, registro de datos, gráficos, diagramas, esquemas y cuadros comparativos. Todo lo expuesto ha de poner en

Nora Mafalda Rodríguez

22-5-2018



Fecha de nacimiento: 25/12/67

DNI 18.447.426

Cuil: 27-18447426-9

Legajo N° 3-18447426-4-41

Antigüedad en la docencia: 27 años

Domicilio: Barrio Alto Luján M M C 4 Mayor Drummond Luján de Cuyo

Teléfonos: 02615150098- 4985572

Correo electrónico: noramaf25@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Egresada de la Escuela Normal Nacional Superior "Tomás Godoy Cruz" con el título de **Profesora de Enseñanza Primaria** en el año 1988.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Maestro de grado**

Desde	Hasta	Institución
01/03/1989	04/03/2001	Colegio N°9 P "Misericordia"

- **Maestro de grado Titular**

Desde	Hasta	Institución
05/03/2001	28/02/2006	Escuela N° 1-726 Ugarteche Luján de Cuyo
01/03/2006	31/12/2006	Escuela N° 1-156 "María Salomé Alberti de Vega" Luján
01/01/2007	16/02/2012	Escuela N° 1-238 "Paula Albarracín de Sarmiento" Luján

- **En 2012 rindió y aprobó el Concurso de Jerarquía Directiva**

Cargo	Situación	Desde	Hasta	Institución
Vicedirectora	Suplente	17/02/2012	30/04/2012	Escuela N° 1-023 "Teresa O'Connor"

Cargo	Situación	Desde	Hasta	Institución
Vicedirectora	Titular	01/05/2012	09/06/2015	Escuela N°

				1-715 "Dr. René Favalaro" Pedriel Luján
Directora	Titular	10/06/2015	Continúa	Escuela N° 1- 220 "Misiones" Godoy Cruz

POSTÚTULOS

- Formación para Directivos PNFP.
- Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Sociales en la Escuela Primaria PNFP Nuestra Escuela.
- Diploma Superior en la Enseñanza de Ciencias Sociales y la Historia otorgado por Flacso.
- Diplomatura en pedagogía de las diferencias Flacso (cursando).

CURSOS Y JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN

- "Segunda Jornada Regional de Promoción de la lectura" -2001
- "El repertorio léxico y la comprensión lectora" -1997
- "Lengua" Circuito B1-1997
- "Módulo Ciencias Sociales" Circuito B1-1997
- "Módulo Tecnología" Circuito B1 -1997
- "Sujeto de Aprendizaje" Circuito B1 -1997
- "Módulo Ciencias Naturales" Circuito B1- 1997
- "Número y Sistema de numeración. Nociones geométricas y Actividades lógicas de la comunicación" – 1997
- "Coaching Ontológico-Inteligencia Comunicacional" -2012
- "Coaching Ontológico-Inteligencia Emocional" -2012
- "Trastornos de Aprendizaje: detección y abordaje en el ámbito escolar"- 2013
- "Prevención e intervención de los trastornos de aprendizaje en el ámbito escolar"-2014
- "Educando en Valores desde la escuela"- 2014
- Jornadas de Formación Institucional en Educación Sexual Integral-2014
- Participante del Segundo encuentro Regional de Alfabetización Inicial en Lengua: Experiencias educativas institucionales y áulicas para la inclusión" -2015

- “Habilidades para la resolución de conflictos”- 2015
- “La intervención educativa en situaciones complejas en la escuela. Guía federal de orientaciones”- 2015
- “Educación sexual Integral en la escuela” PNFP -2015

CONGRESOS Y JORNADAS

- Disertante en el “Primer Congreso Internacional de Mediación Cognitiva. Universidad de Mendoza -2003
- Asistente al “Congreso Provincial de Igualdad Educativa Producir Igualdad: la opción ética de la escuela pública”- 2012
- Asistente al “Congreso de Pedagogía de la Ternura en la Diversidad”
2015.
- Disertación y Participación en el Primer encuentro Regional de Bibliotecas realizado en noviembre de 2016 en Biblioteca Gral. San Martín.
- Participación en la Jornada Departamental Educativa “Creando espacios para una mejor convivencia” en Godoy Cruz -2016
- Participación en la jornada de capacitación del programa de “Prevención y Abordaje del Acoso, Ciber acoso y uso inapropiado de Redes Sociales” organizado por DGE.-2016
- Participación en la conferencia “Municipio sustentable” en Godoy Cruz

JURADO EN CONCURSOS ESCOLARES

- Evaluadora de la Feria departamental de Ciencias, Arte y Tecnología escolar Godoy Cruz 2014
- Evaluadora de la Feria departamental de Ciencias, Arte y Tecnología escolar Luján de Cuyo 2014
- Evaluadora de la Feria departamental de Ciencias, Arte y Tecnología escolar Godoy Cruz 2015
- Evaluadora de la Feria departamental de Ciencias, Arte y Tecnología escolar Godoy Cruz 2015
- Evaluadora de la Feria Provincial de Ciencias, Arte y Tecnología Escolar 2015

ACTUACIÓN EN ELECCIONES NACIONALES Y PROVINCIALES

- Delegada de la Justicia Nacional Electoral en las elecciones de 11/08/2013 y 27/10/2013
- Delegada de la Justicia Nacional Electoral en las Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias de Godoy Cruz del 09/08/2015
- Delegada en las Elecciones Generales del 25/10/2015 y en las del 22/11/2015

INICIATIVAS DURANTE LA GESTIÓN DIRECTIVA

- Confección de material bibliográfica de carácter pedagógico sobre el uso racional del agua.
Esc. N° 1-715 (2012)

- Elaboración de un cuadernillo de apoyo pedagógico de Geometría en 2012
- Coordinadora del Área de Lengua y Ciencias Sociales en Escuela 1-715 “René Favalaro”
- Organización de una jornada de perfeccionamiento docente sobre evaluación en 2014.
- Coordinadora del Proyecto de Recuperación Escolar en 2014.
- Coordinación del Proyecto de integración entre Escuela N° 1-715 “René Favalaro” y Esc. 4-164 Cerro el Plata”
- Responsable del “Proyecto de integración ESCUELA-BIBLIOTECA” con las bibliotecas populares Alfonsina Storni y Juan Bautista Alberdi”.(2014)
- Implementación y coordinación del proyecto en valores “Hagamos un trato... tengamos buen trato”. (2014-2015)
- Dirección del Plan Integrador de Educación Física en la Esc. 1-715 durante 2014.

- Coordinación del proyecto de implementación de un Taller de Arte en contra turno “Arte en Acción” (Esc. 1-220 año 2015)

- Coordinación de un proyecto de integración de áreas de Lengua, Arte, Ciencias e Informática “ Contando historias” (Esc. 1-220 año 2015)

- Coordinación de charla sobre Educación Sexual para alumnos de 7° grado , a cargo de una psicóloga ,durante 2015.

- Coordinación y gestión de charla para alumnos, a cargo de la Licenciada en Psicología Ivana Campagnani sobre el tema “Violencia”.

- Coordinación y gestión de charla para padres sobre “Comunicación y vínculos” a cargo de la Licenciada en Psicología Nancy Caballero.

- Coordinación de la participación de alumnos de 6° grado de la Esc. 1-220 en el Certamen Escolar Nacional FADAM 2016 “Lo que la inmigración nos dejó”, obteniendo los alumnos el Primer Premio a nivel Nacional.

- Gestión para la participación de la escuela 1-220 en el concurso departamental de sustentabilidad del ambiente y fomento de valores sociales de Godoy Cruz denominado “Godoy Cruz +Vos”.

- Gestión ante municipio de Godoy Cruz para la intervención de muralistas en las paredes exteriores del edificio escolar, participando la Escuela Misiones en la “octava edición de Muralismo y Arte público.

- Coordinación, gestión y organización de la participación de alumnos de la escuela 1-220 en el Concurso Provincial organizado por DGE “La escuela escribe bien”.
- Coordinación e implementación del Proyecto interinstitucional Mendoza Educa “Nuevas miradas...viejos problemas”.
- Organización de una muestra de Áreas Especiales en 2016 en escuela 1-220.
- Gestión de la incorporación a la escuela 1-220 de un Aula de Aceleración donde asisten alumnos de la escuela y otras de la Sección N° 10.
- Coordinación de la visita del escritor mendocino Enrique Rafael Socas.
- Coordinación de la visita del artista plástico Toty Reinaud.
- Gestión de la participación de alumnos de la escuela 1-220 en “Olimpiadas de Geografía de Mendoza”
- Implementación y gestión para la organización de la Huerta Escolar en escuela 1-220.

CURRÍCULUM VITAE 2018

1-DATOS PERSONALES

- 1.1. Apellido y Nombres: **FERNANDEZ SABINA VICTORIA**
- 1.2. DNI N°: 13.469.676
- 1.3. Fecha de Nacimiento: 24/09/1959
- 1.4. CUIL N°: 27-13469676-7
- 1.5. Domicilio: B° Paraguay M E C 22-Guaymallén
- 1.6. Teléfono: 261-6175874
- 1.7. E-mail: eduzaifersabi04@yahoo.com.ar eduzaifersabi16@gmail.com

2.- TÍTULO CON INCUMBENCIA PARA EL NIVEL SUPERIOR

- 2.1. Título Docente de Grado Universitario o Título de Grado Universitario: Profesora en Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de San Luis

3.-OtrosTítulos

- 3.1-Profesora de Enseñanza Básica-ISFDyT Tomás Godoy Cruz

4- POSTITULACIONES RELACIONADAS

- 4.1. Actualización Académica en Gestión y Desarrollo Educativo-Escuela Normal 9-002 “Tomás Godoy Cruz”(2003-2005)
- 4.2. Especialización: Especialización en Políticas Socio-educativas-PNFD 2015-2017
- 4.3. Trayecto Diferenciado de Adultos-Escuela Normal 9-002 “Tomás Godoy Cruz”-(2005)

5- ANTIGÜEDAD DOCENTE:

- 5.1. Total en la docencia: 18 años

6- EXPERIENCIA DE GESTION

- 6.1-Referente de Convivencia escolar Escuela 1-729 Resol. N°903/2007(2007)
- 6.2- Vicedirectora Escuela N°1-729 “Julio Le Parc”(2011-2012)-Nivel Primario y Nivel Inicial.
- 6.3-Vicedirectora Escuela N°1-720 “Crucero ARA Gral Belgrano”(2016).Nivel Primario y Nivel Inicial2

6.4-Referente Político Pedagógico CENS 508 “Trabajadores de la Educación”- Aula Las Heras-SUTE (2014-2018)

6.4-Vicedirectora Escuela N°1-729 “Julio Le Parc”(2017-2018) Nivel Primario y Nivel Inicial

6.5. Coordinación visita del artista plástico Julio Le Parc a la escuela (patrono de la escuela)- noviembre 2017

7- EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN EN INSTANCIAS ACADÉMICAS COMO CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS CIENTÍFICOS

7.1. Disertante 1° Encuentro de Educadores por la No-Violencia-Fundación Da Vinci-Consejo Provincial de la No Violencia-Ciudad -Mendoza- 2012.

7.2. Coordinadora 2° Encuentro de Educadores por la No-Violencia-“La educación como factor de cambio social y la No Violencia su metodología”- Mendoza-Rivadavia- 2013

7.3. Participación como evaluadora en Feria Provincial de Ciencias y Tecnología 2013-DGE-Mendoza, Las Heras septiembre 2013-

7.4. Participación como evaluadora de Proyectos Nivel Inicial y Nivel Primario en la Feria Provincial de Ciencias, Artes y Tecnología Escolar 2014- Mendoza-21 y 22 de Octubre 2014- Resol N° 1268/DGE/2014-20 hs reloj.

7.5. Participación como evaluadora de Proyectos Nivel Secundario y Nivel Superior en la Feria Provincial de Ciencias, Artes y Tecnología Escolar 2014- Mendoza-23 y 24 de Octubre 2014- Resol N° 1268/DGE/2014-20 hs reloj.

7.6. Participación como evaluadora de Proyectos Nivel Inicial y Nivel Primario en la Feria Provincial de Ciencias, Artes y Tecnología Escolar 2015- Mendoza-11 y 12 de Agosto 2015 Resol N° 1088/DGE/2015-16 hs reloj.

8-ELABORACIÓN Y DICTADO DE CURSOS, JORNADAS, TALLERES, SEMINARIOS, CON RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS OFICIALES O RESOLUCIÓN CON PUNTAJE.

8.1. Curso de 6 a 24 hs. cátedra.

8.1.1 Capacitadora en el 1° Congreso Provincial Educativo: Escuela y Comunidad”: Contexto y Vínculos-Resolución N°0714/07/DGE-20 hs reloj

8.1.2. Capacitadora, dictado de Curso de perfeccionamiento docente “Creando vínculos. Herramientas de la comunicación para mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar”-SUTE- Mendoza- Resol. N° 0028/DGE/2015-17 hs reloj.3

8.2. Curso de 25 a 40 hs. Cátedra

8.2.1. Capacitadora, dictado de Curso-Taller “Conflictos escolares: nuevas herramientas para su abordaje”-SUTE-2014- Resol. N°0017/2014/DGE-30 hs reloj

8.2.2. Expositora I Congreso Latinoamericano de Educación “Educación, conocimiento y cultura. Miradas en Latinoamérica”-SUTE-Mendoza, Mayo 2008-30 hs reloj.

8.2.3. Capacitadora, dictado de Curso “Acompañamiento para la tarea del Director”-SUTE-Mendoza, Resol N° 0021/DGE/2015-33 hs reloj

8.3. Curso de 41 a 80 hs cátedra

8.3.1. Capacitadora, dictado de Curso de perfeccionamiento “Conociendo la Normativa de los Trabajadores de la Educación”-SUTE-Mendoza-Resol N° 005/DGE/2015-70 hs reloj

8.4. Curso de más de 100 hs. Cátedra

8.4.1. Capacitadora, dictado del Curso de perfeccionamiento docente “Capacitación para secretarios escolares-maestros secretarios”-SUTEMendoza- Resol. N° 0173/DGE/2011-140 hs reloj.

8.4.2. Capacitadora, dictado del Curso de perfeccionamiento “Promotor Comunitario”-SUTE-Mendoza- Resol. N° 0017/DGE/2014-100 hs reloj

9- PUBLICACIONES VINCULADAS A EDUCACION.

9.1. Publicación en un capítulo del libro “Apropiarse del diario”, publicado por Los Andes en 2001, en las páginas 122 y 123, con actividades desarrolladas con alumnos de primer ciclo, de propia autoría.

9.2. Publicación de un trabajo de autoría sobre “Mujeres en la realidad y la ficción” en el Diario Los Andes, página 5 de la Sección Espectáculos/Educación-domingo 21 de Octubre de 2001

9.3. Trabajos sobre soportes mediáticos, hechos con alumnos en la 5° Muestra Provincial de Producciones Gráficas, radiales y audiovisuales en la escuela-Programa Medios en la educación-Diario Los Andes-Noviembre 2010

9.4. Producción del Mural del Bicentenario-Estadio Vicente Polimeni Programa Escuelas por el Bicentenario- Las Heras-56 hs cátedras- Mayo 2014

10- ASISTENCIA A CURSO, SEMINARIOS Y TALLERES. (probanza a partir del 2006)

10.1 Congresos, simposios educativos internacionales

10.1.1. Asistente al I Congreso Latinoamericano de Educación. "Educación, conocimiento y cultura. Miradas en Latinoamérica"- Mendoza-SUTE-CTERA Mayo 2008-30 hs reloj

10.1.2. Asistente al II Congreso Latinoamericano de Educación. "Hacia un movimiento pedagógico Latinoamericano"-SUTE/CTERA-Mendoza-Resol 1053/2012-20 hs reloj.

10.1.3. Asistente al I Congreso Internacional de Educación-San Juan-20, 21 y 22 de Junio 2013- Congreso de Educación-UNCuyo-Grupo Congreso.

10.2. Congresos, simposios, encuentros educativos nacionales.

10.2.1. Asistente Encuentro Nacional "Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano"- CTERA-Buenos Aires-5 y 6 de Octubre 2012-30 hs reloj

10.2.2. Asistente al I Congreso Regional de Educación e Inclusión

"Experiencias, reflexiones e ideas para transformar las prácticas educativas"- IES 9-009-Tupungato, 8 de Agosto de 2014-Resol N° 0102/2014/SPECE

10.3 Jornadas educativas, simposios, encuentros provinciales.

10.3.1. Asistente al 2° Congreso Educativo Provincial www.Comunidad y

Práctica Educativa-Dirección de Educación Superior-Instituto Superior 9-026- Municipalidad de Las Heras-Agosto 2011

10.3.2. Asistente Congreso Provincial de Igualdad Educativa "Producir igualdad: la opción ética de la escuela pública"-Mendoza diciembre 2012

10.3.3. Asistente al IV Congreso Educativo Provincial "Unidad, Organización y Compromiso para construir la Escuela Pública"-SUTE-Resol. DGE N°0270/2012

10.3.4. Asistente a la capacitación "Conociendo la normativa"-SUTE-2014

10.3.5. Asistente a la Capacitación "Quiero ser"-Sedronar-DGE-Resol. N°1629/2008-148 hs reloj.

10.3.6. Asistente a Capacitación "Escuelas Constructoras de Resiliencia"- Resol. N° 0032-SPCE-2010 y 0086-SPCE-20105

10.3.7. Perfeccionamiento Medios en la Educación-Diario Los Andes Resol.0041-DGE-2010.

10.3.8. Asistente a la Conferencia "Pasión por la Educación"-Dr. Miguel Santos Guerra-DGE-2010

10.3.9. Asistente a la Capacitación "Convivencia Escolar: Una Tarea de todos y para todos"- Resol. N° 0223-SPCE-2010 y 0032-SPCE-2011

10.3.10. Asistente Curso "Capacitación en Educación Sexual Integral con enfoque de género"- SUTE-CTERA-CTA-Resol.138/DGE/2013

10.3.11. Asistente al "I Congreso Provincial de Educación de Adultos: Visualizar los nuevos paradigmas en la educación de Jóvenes y Adultos"- SUTE-CTA-Resol.0040/2015-Junio 2015

10.3.12. Asistente al I Congreso Provincial del Nivel Inicial: "El Nivel y la propuesta curricular"- SUTE-Tunuyán Mendoza-Noviembre 2014

10.3.13. Asistente II Jornadas Provinciales de Capacitación para evaluadores de Feria de Ciencias y Tecnología"-DGE-Mendoza 2103- Resol. N° 0143/DGE/2010

10.3.14. Asistente a I Congreso Provincial de Nivel primario-SUTE Noviembre 2014-Resol. N°0182/DGE/2014

10.3.15. Asistente al I Congreso Provincial "Educación Especial: Nuestros desafíos"-SUTE-Resol. N° 0177/DGE/2015

10.3.16. Asistente a la Capacitación Educación Sexual Integral- DGE- Resol. N° 00153/SPECE/2009-80 hs reloj

11- EXPOSICION O CONFERENCIAS DICTADAS (a partir del año 2006)

11.1 Charla-jornada para nivel inicial JIN N°0-132 "Rosálía Calvo de Poletti" sobre "Mediación en conflictos"-Maipú, Mendoza, diciembre 2014.

11.2-Charla sobre mediación escolar y resolución de conflictos Escuela 4-147 "Delpir"-Las Heras-2016

11.3- Exposición sobre Resolución de Conflictos Escuela N°1-720 "Crucero Belgrano"-El Resguardo-Las Heras(2016)



Dirección General de Escuelas
Coordinación General de Educación Superior
Área de Investigación